

POLÍTICAS DE LA TRADUCCIÓN

I

En un libro que fue bien acogido por la crítica un historiador de la traducción recordaba que «Europa occidental debe su civilización a los traductores»¹. Si se limita el observador a algo tan determinante como la configuración social a través de las leyes religiosas, resulta que el libro en el que se recogen esas leyes, la Biblia, que formalmente comparten todos los pueblos europeos, no fue escrito en Europa, sino que fue escrito en el Próximo Oriente, fue escrito en antiguo hebreo, de donde pasó al griego —lengua en la que se escribió el Nuevo Testamento—, del que a su vez pasó al latín y del que pasó a las respectivas lenguas vernáculas de cada uno de los países europeos. Son tres, al menos, las lenguas muertas que se han quedado en el camino histórico y a las que hoy el conocimiento del filólogo les da cierta clase de vida, que sólo en las traducciones se prolonga. Otro tanto podría decirse de la filosofía, la ciencia y el derecho. Aquéllas, la filosofía y la ciencia, se introdujeron en Europa a través de los textos árabes procedentes del griego; y éste, el

¹ L. G. Kelly, *The True Interpreter: A History of Translation Theory and Practice in the West*, Oxford, Basil Blackwell, 1979, pág. 1: «Europa occidental debe su civilización a los traductores». Es ésta la primera frase que abre este libro, y se recoge de forma valorativa, por ejemplo, en David Crystal, *The Cambridge Encyclopedia of Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pág. 345. El propio autor, L.G. Kelly, matiza estas ideas más recientemente: «Desde los tiempos de los romanos hasta el presente, Europa ha sido una civilización de traductores, cualquier rasgo de su cultura, literatura, administración, comercio, religión y ciencia ha sido influido profundamente por los traductores», en R.E. Asher, editor principal, *The Encyclopedia of Language and Linguistics*, Oxford, Pergamon Press, 1994, vol. 9, pág. 4716.

derecho, al menos en la rivera norte de los países mediterráneos, proviene directamente del derecho romano. Las instituciones políticas y sociales de los pueblos de Europa se han traducido, valga la expresión, de unos países a otros: una ojeada a la historia permite contemplar cómo las formas de gobierno comunes a una época se han difundido por los estados circunvecinos teniendo que vencer, con frecuencia, resistencias políticas; hay una correlación de formas de gobierno e instituciones entre todos los países de Europa Occidental desde la fundación del Imperio Romano, la habrá en el Renacimiento, la hay a lo largo del período de la Ilustración, vuelve a haberla con ocasión de la Revolución Francesa y los puntos de convergencia o divergencia vuelven a ser comunes hasta el presente de la Unión Europea. Las instituciones, las orientaciones políticas de las sociedades, las formas de gobierno tienen una tendencia a exportarse a otros países, a consolidarse mediante experiencias diferentes, entre sociedades diferentes. Son todos estos rasgos los que hacen que la consideración política de la traducción no deje de ser objeto de atención para los gobernantes de los diferentes países y no deje de ser motivo de sorpresa y curiosidad para el interesado en asuntos de teoría de la traducción.

Por supuesto, los movimientos sociales, religiosos o científicos también se propagan cuando las sociedades hablan todas en una sola lengua, pero el factor que hace diferente a esta propagación que he descrito consiste en que ha de realizarse a través de lenguas diferentes y, de forma necesaria, en estos casos ha de intervenir un proceso de traducción. Se sabe que históricamente ese proceso de traducción se ha llevado a cabo entre los diferentes estados europeos. Los fenómenos de toda índole que acompañan a esta difusión de libros sagrados, doctrinas sociales o pensamientos filosóficos o científicos son demasiado abundantes como para ser descritos con facilidad, de manera que limitaré voluntariamente los términos de mi descripción a dos aspectos que, a mi juicio, poseen un valor explicativo superior al de otros: las políticas particulares respecto de la traducción —para lo cual elegiré algunas muestras de la tradición literaria española— y el dominio de lo que son propiamente las relaciones entre las lenguas en el proceso de traducción.

II

1. Si el historiador puede proclamar que la traducción funda los principios constitucionales de lo que hoy en día se considera Europa, no será difícil creer que oponerse a las traducciones es precisamente lo que apunta más directamente contra ese espíritu que encarna la civilización occidental. Pero claro está que será más difícil comprobar en qué medida la ausencia de traducciones ha sido causa inadvertida de otras carencias —de contravenciones a ese espíritu de la civilización occidental—, porque, al no haber traducciones, sobre una ausencia, determinante o no, sólo caben conjeturas. No obstante, de una manera indirecta sí que es posible averiguar algo sobre las intenciones políticas de los poderes constituidos respecto de las lenguas en el momento inmediatamente anterior al que hace posible la traducción. Mencionaré aquí dos resoluciones que tienen como objeto de interés las relaciones entre lenguas. La primera se refiere a la sustitución de determinados letreros en árabe que aparecían en lugares públicos de la ciudad de Toledo en el siglo XVI:

Salazar de Mendoza, *Vida del cardenal don Pedro de Mendoza*, pág. 336, dice que Sancho Busto de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo durante la prisión del arzobispo Carranza, hizo reconocer muchos letreros arábigos que había en las puertas y puentes de Toledo, por haber sido informado contenían muchas supersticiones, y mandó poner otros muy devotos y piadosos en lugar de los que se quitaron, y son las inscripciones que ahora hay²

No pide muchos comentarios la orientación de la disposición del «gobernador del arzobispado», su intención explícita es la de quitar de la vía pública unos letreros redactados en lengua árabe por ser contrarios a la religión católica, pero tal empeño habría sido sorprendentemente vano si no hubiera alguna justificación. Todavía en tiempos de Cervantes se sabe que no era difícil encontrar traductores de lengua árabe en Toledo: el narrador observa a un muchacho que se acerca a una sedería a vender un cartapacio con papeles, donde se descubrirá posteriormente que se halla la continuación de la interrumpida aventura de don Quijote, el narrador advierte que entre los papeles hay caracteres en lengua árabe: «Y puesto que aunque los conocía no los sabía leer, andu-

² Antonio Ponz, *Viaje de España*, 1, Madrid, Aguilar, 1988, pág. 222.

ve mirando si aparecía por allí algún morisco aljamiado que los leyese, y no fue muy dificultoso hallar intérprete semejante, pues aunque le buscara de otra mejor y más antigua lengua le hallara». (*Don Quijote*, I, 9.) La novela había aparecido en 1605. El tiempo de prisión de Bartolomé Carranza duró desde 1559 hasta 1576; entre veintinueve o cuarenta y seis años antes —el momento en el que se manda borrar las inscripciones árabigas—, sin duda, el número de hablantes de árabe en Toledo habría sido superior al que señala Cervantes, y la justificación de la medida del arzobispado será mucho más evidente si se atiende a que la parte de la población de Toledo que dejó de reconocerse en las inscripciones de los edificios públicos no debía de ser pequeña.

El segundo ejemplo procede del siglo XVIII, y está destinado a corregir no ya supersticiones, sino injurias y falsedades, se trata de una advertencia que a finales del siglo XVIII se hacía encuadernar y anteponer a los volúmenes de la enciclopedia francesa que en su propia lengua, en francés, llegaban a España:

NOTA

Con noticia que tuvo el rey nuestro Señor de que en esta obra de la Encyclopedie méthodique impresa en francés, y particularmente en la segunda parte del tomo primero de Geografía se contenían especies falsas e injuriosas a España, mandó S.M. examinarla, y de resultas de haberse hecho presente lo conveniente para impedir que la difamación intentada por un extranjero mal instruido no cunda ni se propague, se ha acordado por el Consejo, cumpliendo con lo resuelto por S.M. poner esta nota: «ser falsas por la mayor parte, en la substancia o en el modo, las especies que en esta misma obra tratan de España, de su gobierno y costumbres de sus naturales, y aun de su historia literaria, comercio y artes»³

Por supuesto, en este segundo caso la exhortación, en un país en el que en aquel momento muy poca gente sabía leer francés, tenía un valor muy específicamente dirigido a un grupo de personas restringido que, por otra parte, tal vez se hallaba a salvo de cualquier contaminación del

³ Nota antepuesta en los ejemplares distribuidos en España al Tomo I, 2ª parte, *Encyclopedie méthodique. Grammaire et littérature*, París, 1782.

pensamiento francés; precisamente la «nota» se redacta bajo la forma de una exhortación o aviso debido a que parte de los posibles lectores de la enciclopedia se hallaría entre la propia clase dirigente, entre los amigos y conocidos, por ejemplo, de quienes examinaron la obra.

Lo que tienen en común ambos textos es la actitud defensiva hacia las lenguas extranjeras, el árabe y el francés; y lo que manifiestan es una disposición oficial que no puede decirse que sea favorable ni a la traducción ni a la difusión o propagación de ideas diferentes o nuevas. Ambos mandatos apuntan directamente a una radical heterogeneidad de las clases sociales o grupos sociales implicados. Se trata de una actitud previa a la de la traducción, pero que determina no la posibilidad, sino, en este caso, la imposibilidad de la traducción.

Me interesa señalar que los ejemplos que he traído aquí no pretenden singularizar a ningún país, porque creo que ningún país, en algún momento u otro de su historia, ha dejado de considerar si debía autorizar o no las traducciones que tal vez pudieran poner en peligro su propia estabilidad política o una vaga idiosincrasia cultural nacional. La acción política adquiere un mejor sentido si se complementa con la actitud de quienes han escrito sobre teoría de la traducción. Y tampoco en este terreno debe pensarse que las opiniones se han manifestado de manera invariable a favor de las ventajas y virtudes de la traducción. Joachim du Bellay dedica el Cap. v de su *Defensa e ilustración de la lengua francesa* a demostrar «que las traducciones no bastan para llevar a la perfección a la lengua francesa». En otro país y en otro siglo, Italia, 1816, Pietro Giordani respondía a Madame de Staël que los italianos poco o nada tenían que ir a buscar entre las literaturas al norte de los Alpes. Henry Fielding desdeña las traducciones de las novelas sentimentales francesas en el prólogo a su *Joseph Andrews*; mientras que Shelley, llevado del pesimismo, opina que traducir es una operación análoga a la de fundir una violeta en un crisol para averiguar los fundamentos del color. Y si las precauciones contra la traducción no se hacen explícitas, se debe a que la mayoría de quienes sobre ella escriben tiene contraído un compromiso previo con la necesidad e importancia de la traducción y, por lo tanto, sus censuras suelen tomar la forma de la repreensión hacia las *malas* traducciones: Nietzsche opina que las traducciones al alemán apenas han comenzado y Matthew Arnold opina que de la *Ilíada* sólo unos cuantos versos se han traducido al inglés y aún es más generoso que Ezra Pound, quien afirma que no sabría decir nada sobre tra-

ducción del griego al inglés, porque no tiene noticias de que ni tan siquiera se haya empezado semejante trabajo.

2. (a) En un ensayo dialogado, de Martin Heidegger, sobre los límites a los que puede llevarse la comprensión de otras lenguas —comprensión analizada a través de las relaciones entre el propio Heidegger y un estudioso japonés—, se plantea el asunto de los modos de relación entre las lenguas japonesa y alemana. Una pregunta de Heidegger, el *inquiridor*, proporciona el punto de partida: «¿Acaso necesitan ustedes conceptos?» El estudioso japonés señala que en relación con éstos se ha advertido una insuficiencia en su propia lengua: «Así parece. Porque desde el encuentro con el pensamiento europeo se ha evidenciado una incapacidad del habla nuestra»⁴. La incapacidad de la lengua, previamente oculta, la ha revelado el contacto con otras lenguas, con las europeas, en el caso presente. Pero el estudioso japonés es más concreto respecto de lo que cree que le falta a su propia lengua, lo describe así: «Le falta la fuerza delimitadora con la que los objetos pueden ser representados los unos respecto a los demás en un orden claro, es decir, en relaciones mutuas de jerarquía y subordinación». (*Ibid.*) La consecuencia lógica de semejante percepción de los hechos no se le escapa al propio estudioso japonés, la incorporación de esa *fuerza delimitadora* perturbará de manera irremisible lo que tradicionalmente había sido un *modo de ser* privativo y alude a un peligro que se yergue en el horizonte: «Al peligro de que la riqueza conceptual que el espíritu de las lenguas europeas tiene dispuesto nos induzca a rebajar aquello que viene a requerir nuestro modo de ser a algo indeterminado e intangible». (*Ibid.*, pág. 81.) La esperanza de que la fatalidad de semejante situación no llegue a cumplirse en la realidad descansa, sencillamente, en el hecho de que quizá la presión del *mundo técnico* no pueda avanzar más allá de un primer plano general y, por ello, que deje intactas las esencias de ese *modo de ser* asiático. Podría decirse que ese aplazamiento que propone el estudioso japonés, con la separación del par técnica / cultura y con la percepción de la técnica como algo externo o ajeno a la cultura, muestra ya un grado quizá avanzado del proceso de occidentalización de lo japonés. Sin embargo, el *inquiridor*, apenas inquieto por el peligro que se le acaba de señalar, se apresura a decir que hay un peligro mayor y más preocupante, un peli-

⁴ Martin Heidegger, «De un diálogo acerca del habla, entre un Japonés y un Inquiridor», *De camino al habla*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1987, pág. 80.

gro que no reside en el acomodamiento de unas lenguas respecto de otras, sino en una incompatibilidad radical: «El peligro de nuestros diálogos se ocultaba en la propia habla, no en *qué* dialogábamos ni tampoco en la manera *como* lo intentábamos». (*Ibíd.*, pág. 82.) Un tercer estudioso japonés, el conde Kuki, que tenía un buen conocimiento de las lenguas europeas había intentado explicar al *inquiridor* un concepto de la estética japonesa: «Es cierto. *Él* podía decir en lenguas europeas lo que se cuestionara. Nosotros intentábamos dilucidar la cuestión del *iki*; pero con ello me permanecía cerrado a *mí* el espíritu del habla japonés, y me lo sigue estando hoy»⁵. La razón de este cierre no es otra que el obstáculo que levantan las propias lenguas: «Las lenguas del diálogo lo forzaban todo a un *ámbito europeo*». (*Ibíd.*) El estudioso japonés comprende por fin adónde quiere ir a parar el *inquiridor*: «Ahora creo comprender mejor dónde vislumbra el peligro. La lengua del diálogo destruía incesantemente la posibilidad de decir lo que estaba en cuestión». (*Ibíd.*, pág. 83.) El peligro, para el *inquiridor*, consiste en que en su lengua nunca podrá crear nada más que la ilusión de haber entendido el pensamiento oriental.

2. (b) Martin Heidegger plantea, a su modo, los límites e incluso peligros de la traducibilidad. La lingüística se plantea el problema de los límites de la traducción como una dificultad —una dificultad que hay que vencer—, el antropólogo o el historiador de la cultura ven en esos mismos límites el peligro de franquear un reducto de lo privativo de una lengua que puede llegar a desaparecer mediante el contacto con otras. Para el filósofo es un problema de distinta índole: se trata de averiguar si, de forma abstracta, es posible la traducción. Traeré aquí un ejemplo de un autor, Willard van Orman Quine, que ha acuñado la expresión de la «indeterminación de la traducción». Para empezar, hay un axioma que hace que la traducción sea fácil o posible, la existencia de traducciones entre lenguas históricamente emparentadas:

El hecho de estar ambas lenguas contenidas en el continuo lingüístico que es el bajo-alemán facilitó la traducción del frisio al inglés (sección 7), y el hecho de estar ambas lenguas contenidas en un continuo de evolución cultural facilita, por ejemplo, la traducción del

⁵ *Ibíd.* En la pág. 93, el conde Kuki había definido el término *iki* de la siguiente forma: «Hablaba del resplandecer sensible por cuyo vivo arrebató algo de lo supra-sensible llega a traslucir».

húngaro al castellano. Al facilitar la traducción, esas continuidades suscitan una ilusión material: la ilusión de que esas sentencias nuestras tan fácilmente traducibles son diversas encarnaciones verbales de alguna proposición o significación intercultural, cuando en realidad es mejor verlas como meras variantes de un mismo verbalismo intracultural. La discontinuidad de la traducción radical pone a prueba nuestras significaciones, las contrapone en verdad a sus corporeizaciones verbales o, más definitivamente, no encuentra nada en estas⁶

Es decir, no se traduce de una lengua a otra —de las de esta clase— porque haya algo que pudiera aislarse como un acuerdo abstracto que por encima de las lenguas concretas justificara manifestaciones diferentes de eso común y compartido a lo que las lenguas recurren como a un repertorio o a un depósito. Muy al contrario, eso común y compartido por las lenguas europeas es sencillamente que las lenguas se constituyen como variantes de una misma verbalización *intracultural*. La diferencia es interesante: no se traduce porque sea una posibilidad más entre otras, sino que la posibilidad de la traducción es previa a las manifestaciones particulares de esta actividad, porque la simple existencia de lenguas emparentadas, cultural o lingüísticamente, ya es una prueba de la posibilidad de la traducción. El «continuo lingüístico» y la continuidad de «evolución cultural» son la condición necesaria de la historia de la traducción occidental, es decir, se trata de una traducción que no ha existido nada más que en forma muy escasa, una traducción que descansaba en un ángulo de variación muy reducido, una traducción que apenas lo era.

Estas conclusiones, por sí solas, aunque interesantes, no serían suficientes para inquietar a nadie: no es muy preocupante saber si fue anterior la posibilidad de la traducción o sus manifestaciones concretas. Lo interesante del planteamiento de Quine es lo que él denomina la «traducción radical». Esta traducción es la que nace de una situación hipotéticamente configurada, pero históricamente posible. La traducción radical es aquélla con la que se enfrenta una persona, un lingüista, que se acerca a una lengua que no conoce y que pretende entender y traducir a la suya. Buena parte de la literatura de los viajeros europeos desde

⁶ Willard van Orman Quine, «Traducción y significación», *Palabra y objeto*, trad. de Manuel Sacristán, Barcelona, Editorial Labor, 1968, pág. 89. El traductor ha convertido en castellanas las referencias que en el texto original se daban en inglés. (Pág. 72, nota a pie de página.)

el siglo xv confirma que no hay obstáculo insalvable para esta empresa, y que el conocimiento parcial y limitado de los primeros pasos del observador o lingüista no tarda en consolidarse y convertirse en descripciones más o menos sistemáticas, más o menos completas. Lo que se trata de saber es si los modos de traducción que se conocen —tanto de lenguas emparentadas, familiares o completamente ajenas— son efectivos y fundamentan una teoría empírica de la propia posibilidad de la traducción.

Quine presenta a un viajero que sin ayuda de ninguna clase y con la sola guía de una mente adiestrada analíticamente y no dispuesta a dejar pasar ninguna oportunidad de comprensión se propone aprender —vale decir, traducir— una lengua de la que previamente no sabía nada, una lengua, como se dice en el artículo, «de la jungla». Por supuesto, los razonamientos no escatiman esfuerzos para que cada paso lógico se dé en las condiciones óptimas de veracidad y confianza; el lector moderno pensará, sin embargo, que la acumulación de las dificultades es excesiva, pero en ningún caso es desdeñable. Estas condiciones incluyen reflexiones sobre los procesos de significación en situaciones empíricas dadas en las que se responde a determinados estímulos lingüísticos y no lingüísticos. La conclusión, que se menciona al comienzo de este artículo, dice que hay una parte de la lengua así estudiada que puede «recibir sentido contemplándola sobre la base de las condiciones de estimulación», pero, desdichadamente, hay otra parte de la lengua en la que se desarrollará una «variación empíricamente incondicionada del esquema conceptual de cada cual». (*Ibíd.*, pág. 39.) A esta divergencia es a la que se atribuye la célebre «indeterminación de la traducción». Para la finalidad hacia la que se orientan estas páginas, basta que la posibilidad sea moderadamente cierta: es decir, basta que esa posibilidad se cumpla en un número reducido de casos o no siempre o no entre todas las lenguas; basta que sea una posibilidad que afecte no sólo a las lenguas no emparentadas, sino a las lenguas emparentadas, y también, claro está, a aquellas que compartan una continuidad de «evolución cultural». La posibilidad de que el caso de la «traducción radical» sea verosímil ha de afectar a la traducción ordinaria⁷. Basta, incluso, que la indeterminación proceda de equivocaciones o malas lecturas o que sea un problema

⁷ Son varias las críticas que ha recibido la teoría de Quine: John M. Dolan, «A Note on Quine's Theory of Radical Translation», *Mechanical Translation and Computer Linguistics*, X, 1967; y también Michael Dummett, *Frege: Philosophy of Language*, Londres, 1973.

general de significación de las lenguas lo que la ocasiona; bastará, para llegar a las conclusiones, con una fe moderada en sus posibilidades, una fe en que «Hay poca base de comparación —tiene menos sentido decir qué es una buena traducción y qué es una mala traducción— cuando nos encontramos ya lejos de sentencias con condicionamiento visiblemente directo a estímulos no verbales y cuando nos encontramos lejos de fundamento doméstico». (*Ibíd.*, pág. 91.) La lejanía de las lenguas entre sí y de los modelos culturales que representan, al igual que el alejamiento de los estímulos no verbales, son el obstáculo que difícilmente pueden sor-tear los traductores.

El método seguido por Quine pide un observador que mediante el análisis de sus propios datos tiene que «ir reduciendo el ámbito de sus conjeturas hasta conseguir una posible satisfacción». (*Ibíd.*, pág. 42.) Este análisis participa en sus modos de actuación tanto del crucigrama como de la novela de detectives, pero las conclusiones justifican el trabajo: sirviéndose el lingüista de un refinado sistema de observación puede llegar a interpretar, como traductor, de forma divergente el material que analiza, puede llegar a interpretar la lengua que estudia mediante «traducciones castellanas radicalmente desiguales e incompatibles». (*Ibíd.*, pág. 85.) Como digo, basta, de momento, que la hipótesis sea probable, e incluso que lo sea en medida escasa, pues lo interesante para la línea de pensamiento que pretendo seguir es que la posibilidad de la traducción, la fenomenología de la traducción, se da si se cumplen aquellas condiciones que propone Quine, sobre la base de una cierta indeterminación, y que la propia traducción, históricamente condicionada, no es sino un resultado que podría haber revestido alguna otra forma sobre la que sólo cabe imaginar su contorno:

Hay un obstáculo que dificulta el ofrecer un ejemplo concreto de un tal par de sistemas rivales de hipótesis analíticas. Los sistemas conocidos se conocen precisamente por medio de sistemas únicos de hipótesis analíticas, establecidos por la tradición o laboriosamente conseguidos por lingüistas formados de un modo único. Arbitrar un sistema diferente exigiría toda una segunda empresa de traducción, que carecería incluso de la ayuda de las corrientes pistas o alusiones que suministran los intérpretes. Pero basta con reflexionar acerca de la naturaleza de los datos y los métodos posibles para apreciar esta indeterminación. (*Ibíd.*, pág. 85.)

Menciona Quine siete razones por las que esta indeterminación no es palmariamente evidente para todo el mundo. Todas ellas quizá podrían relacionarse con el hecho de que la traducción es empíricamente posible y que se funda, en buena parte, en una correlación semántica dada, ya establecida. Ahora bien, la enseñanza de Quine es que hay un grado de «indeterminación» en estos procesos, que no excluye tajantemente que la traducción sea correcta, sino que puede dar ocasión a traducciones divergentes para proposiciones particulares. Por supuesto, esta indeterminación, que puede preocupar o no al hermeneuta, al epistemólogo o al lingüista, es indiferente para el traductor y para quienes tienen responsabilidades en los procesos de traducción. Que un porcentaje de lo traducible sea indeterminable no les dirá a éstos sino que la lengua traducida puede acomodarse de la forma más conveniente posible a las tradiciones de la lengua a la que se traduce o que las traducciones pueden hacerse bien o mal.

III

Volver ahora la atención hacia la frase de L.G. Kelly que abría este ensayo parece que solicita unas conclusiones a las que no debería resultar difícil llegar: si la civilización occidental debe su existencia a los traductores, ¿cómo ha podido conseguirse semejante milagro cuando tantas fuerzas poderosas se oponían a la traducción en el seno de muchas sociedades europeas, y desde muy diferentes puntos de vista?, ¿cómo es posible afirmar algo semejante cuando se ve que las relaciones de las lenguas involucran barreras que una vez superadas concluyen en la aniquilación cuando menos parcial de una de las dos lenguas que intervienen en el proceso?, ¿qué confianza despierta la traducción si una parte de sus resultados se desenvuelven bajo la sombra de cierta indeterminabilidad?, ¿no se habrá confundido esa centralidad de la traducción con el sencillo hecho de que la filosofía griega haya dominado los modos de reflexión occidentales en un proceso que, aunque se haya descrito de traducción, no sea tal cosa, sino verbalización intracultural de un legado común?

Si el proceso lo ha sido de vida, forzoso es concluir que también lo habrá sido de desaparición de formas lingüísticas y medios y modos de expresión. Quizá sea más cierto que la civilización occidental deba algo, aunque en proporciones más modestas, a la traducción; este sería un

punto de vista moderadamente escéptico, pero poco probable; o quizá sea cierto que lo que es la civilización occidental, sea lo que sea, lo ha logrado a pesar de la traducción, una opinión paradójica, pero no descartable de antemano.

Todas estas conclusiones, a mi juicio, exigen demasiado poco del análisis. Es más inquietante pensar que la frase de L.G. Kelly es en parte correcta y que la existencia de la civilización occidental se debe a un proceso de traducción tutelado por los poderes públicos, que sólo de forma muy imperfecta se cumple, y que termina por condicionar el desarrollo de las lenguas. Puede afirmarse la centralidad de los procesos de traducción en la adquisición de la civilización occidental, pero debe afirmarse, a su vez, mirando de soslayo a los filósofos de la escuela de la sospecha, que las decisiones no han sido puras decisiones desinteresadas de la necesidad de conocer todo, sino que, por el contrario, la pretendida universalidad de la civilización occidental —hacia la que apunta la frase de L.G. Kelly que he mencionado— se ha manifestado como la de un crecimiento de varias lenguas —no de todas las lenguas de la Europa occidental— mediante absorción y modificación de un número reducido de modelos a los que no ha podido asimilar directamente, mientras que ha prescindido tranquilamente de otros modelos, sin renunciar por ello formalmente a la presentación de sí misma bajo el carácter de lo universal⁸. Y la traducción lo que ha hecho ha sido, a la luz de las experiencias diacrónicas, orientar el desarrollo de un puñado de lenguas europeas hacia una dirección que es su estado actual; pero si no se hubiera dado ese desarrollo particular, sin duda será porque habrá habido otros sofocados antes de nacer: «No hay ningún historiador que, por lo menos, no ponga en la cuenta de César, como mérito, esto: que los franceses de hoy hablen francés. ¡Como si, de no haber matado César a un millón de ellos, hubieran sido mudos!»⁹ Si Europa occidental debe su civilización a las traducciones, no es por virtud de una eficacia de la actividad de la traducción que hubiera asegurado una suerte de universalidad; si el modelo de civilización europea

⁸ G.W. Hegel, *Lecciones sobre filosofía de la historia universal*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, págs. 170-171: «La conquista del país señaló la ruina de su cultura, de la cual conservamos noticias; pero se reducen a hacernos saber que se trataba de una cultura natural, que había de perecer tan pronto como el espíritu se acercara a ella». El país del que habla Hegel es nada menos que el Nuevo Mundo.

⁹ Elias Canetti, *La provincia del hombre. Carnet de notas 1942-1972*, Madrid, Editorial Taurus, 1986, pág. 197.

fuera completamente diferente al que se conoce, podría seguir afirmándose que se debía a las traducciones, lo cual descarta el carácter de necesidad respecto de los fines que se atribuyen a las traducciones. Quizá se adviertan todavía mejor las limitaciones de la afirmación de L.G. Kelly si se desarrollan sus consecuencias lógicas: hay pueblos y sociedades que han traducido tan intensamente como los europeos cuyos frutos en nada se parecen a los de la civilización de Europa; por otra parte, el no haber traducido, ¿ha sido la causa de que ciertas sociedades no hayan alcanzado un grado de florecimiento de la civilización? Y si se atribuye esa centralidad a la traducción, ¿no podrán extraerse parecidas conclusiones aplicables a las lenguas a las que más se haya traducido?.

DÁMASO LÓPEZ GARCÍA
Sociedad Menéndez Pelayo

